RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2391/2023
Fecha Resolución: 25/10/2023

.

DECRETO APROBANDO EXPEDIENTE DE PATRIMONIO N.º 06/2023 (MOAD 2023/TAB_01/000083) PARA LICITAR LA CONCESION DEL BAR AMBIGU SITO EN LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA MUNICIPAL EL CAÑUELO

Vista la propuesta emitida por la Concejala de Servicios públicos de fecha 07/07/2023, sobre la necesidad de iniciar expediente de contratación para la explotación y puesta en servicio del bar-ambigu ubicado en las instalaciones de la Piscina Municipal El Cañuelo.

Vista la providencia de Alcaldía de fecha 09/07/2023, por la que se inicia el expediente de patrimonio n.º 06/2023 (MOAD 2023/TAB_01/000083) para adjudica la concesión administrativa del citado bar-ambigú.

Visto el informe de valoración del citado bien emitido por la Arquitecta técnico municipal de fecha 18/07/2023, y el informe de Secretaría General de fecha 24/10/2023, que obran en elcitado expediente, y toda la documentación que acompaña al mismo, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, por procedimiento abierto, para la concesión del bien de dominio público, bar-ambigú ubicado en las instalaciones de la Piscina municipal El Cañuelo, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el procedimiento de licitación, en los términos que figura en el expediente.

TERCERO. Anunciar el procedimiento para la adjudicación del contrato mediante la inserción del correspondiente anuncio en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Gelves, ubicado en la plataforma de contratación del sector público con publicación así mismo de la información a la que se refiere el artículo 63 de la LCSP, y en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares.

CUARTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

Presidente de la Mesa:
D.ª Sandra Domínguez Carretero, Concejal Delegado de Servicios

Vocales:
- D.ª Esperanza Caso Vázquez, arquitecta municipal.
- Suplente, D.ª Dolores García Mediavilla, arquitecta técnico municipal
  — D.ª Lucía Rivera García, Secretaria General de la Corporación.
  — Suplente, D.ª Margarita Morato López. Técnico de Administración General.
- D.ª Beatriz Peinado García, Interventora de la Corporación.
- Suplente, D.ª Natalia Sanabria Márquez, Tesorera municipal.
  — D.ª Elena Tiravit Galán, Técnico de Administración General, como Secretaria de la Mesa
  — Suplente, D.ª Margarita Barrios Ballesteros, administrativa municipal.

QUINTO. Dar cuenta de la presente resolución a Intervención y Tesorería a los efectos de realizar las anotaciones contables que procedan.

En Gelves, en el dia de la fecha en la firma relacionada.

La Alcaldesa - Presidenta

Código Seguro De Verificación:	U2Sdc2jrxfJFiOnh9zgagA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	25/10/2023 12:51:54
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/U2Sdc2jrxfJFiOnh9zgagA==		